

RECOGIDA DE RESIDUOS

(Fracción resto o rechazo, contenedor verde)

“RSU”

Una parte importante de estos residuos la conforma los papeles sucios, restos de barrer, cristales rotos, pañales, colillas, y cualquier otra cosa que no tenga un sistema específico de recogida.

Es preferible que vayan depositados en **bolsas compostables**. (Podemos encontrarlas en los supermercados).

Los residuos de la **fracción resto** o rechazo (también denominados residuos en masa) son aquellos generados en el **ámbito urbano** (viviendas, comercios y oficinas) para los cuales no está implantada una recogida selectiva específica como son las de papel y cartón, envases, vidrio, pilas, aceite doméstico usado y materia orgánicas.



Excmo. Ayuntamiento de Valverde de Alcalá

¿Y SI ME EQUIVOCO? EL PROBLEMA DE LOS IMPROPIOS

Se denomina **impropio** a un residuo depositado en el contenedor de reciclaje equivocado. En muchos casos se trata de objetos que terminan en el contenedor de envases sin ni siquiera ser un envase. Paradójicamente, la causa principal por la que se producen los impropios es la buena voluntad de los ciudadanos, que intentan reciclar y dar una salida sostenible a sus desechos. Ropa, juguetes o cintas de video en el contenedor amarillo; vasos de cristal, tampones y envases de medicamentos en el contenedor de vidrio... Se calcula que los **impropios** suponen alrededor del **20%** del material depositado en los contenedores, pero gracias a los esfuerzos de todos, este porcentaje mejora cada año.



La presencia de residuos impropios perjudica el proceso de reciclaje, especialmente en las plantas de clasificación o separación, donde la mayor parte de proceso se realiza de forma automatizada con máquinas que identifican y seleccionan los materiales de los distintos envases. Con los impropios, **las máquinas no logran identificar el material** y pueden llegar a pararse y/o estropearse. El vidrio es el impropio más temido en las plantas. Desechos metálicos como sartenes, ollas o cubiertos pueden resultar peligrosos en el proceso de separación.

En general, una mala separación de los impropios supone un mayor coste para el ciudadano.